

Cd. Obregón, Sonora a 04 de noviembre de 2019

LIC. JUAN PABLO MIRANDA VERDUZCO
SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA
PRESENTE.-

A través del presente, informo de comisión a Navojoa, Paredón Colorado y Cruz de Piedra; Municipios de Benito Juárez y Empalme, Sonora los días 29 y 31 de octubre de 2019 a validar proyectos productivos aprobados por el Programa en Concurrencia con Entidades Federativas.

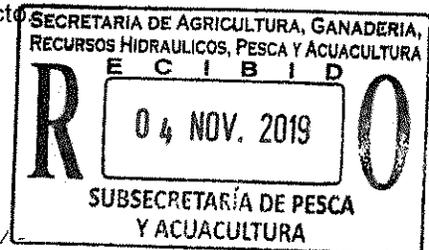
Se visitaron los proyectos de Marineros de Santa Bárbara S.C. de R.L. de C.V. y JCR Pescadores, S.C. de R.L. de C.V., ubicados en los Municipios de Navojoa y Benito Juárez, Sonora, donde se validaron avances de obra del 50% y 70% respectivamente, relacionado con la construcción y equipamiento de áreas de conservación para el manejo de pescados y mariscos.

También se trabajó en las instalaciones de las granjas Quinta San Fabián Acuacultores S.P.R. de R.L., Acuícola La Piedreña S:P.R. de R.L., Acuícola Coplamar S.P.R. de R.L., Acuícola Cerro de la Bandera, S.P.R. de R.L. y Acuícola Cruz de Piedra S.P.R. de R.L., ubicadas en Cruz de Piedra, Municipio de Empalme, Sonora, efectuándose un recorrido por la infraestructura de cultivo para validar avances de cosecha final, condiciones actuales de las obras de carga, descarga de agua de uso común y estatus sanitario del ciclo operativo 2019, se elaboró cédula de verificación correspondiente y se notificó a los productores mediante atento aviso por escrito de los tiempos para concluir las actividades de cosecha e iniciar con el secado y limpieza de las instalaciones, tomando en consideración las acciones de post-cosecha que establece el protocolo oficial en el apartado 4.2 y el inicio de vacío sanitario que promueve el Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Sonora, coordinándose esta verificación con el Profesional de Campo de COSAES el C. Francisco Javier Samaniego Hurtado, responsable de la junta Local de Cruz de Piedra.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier información al respecto

Atentamente

Manuel Navarro Vega
ING. MANUEL DE JESÚS NAVARRO VEGA



D. 1049